



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FIJA FECHA PARA AUDIENCIA							
FECHA	Quince (15) De Enero De Dos Mil Veintiuno (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00808	00
DEMANDANTE	RUBEN DARIO OCHOA						
DEMANDADAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES NACION- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Vencido el término de traslado de la demanda a la litisconsorte necesaria vinculada a la parte pasiva **NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**. Sin pronunciamiento alguno por parte de dicha entidad, el Juzgado encuentra procedente fijar fecha y hora para continuar con el desarrollo de la audiencia de **Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio, Decreto de Pruebas, Trámite y Juzgamiento**, el día **DOCE (12) DE FEBRERO de DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **OCHO** de la **MAÑAÑA (08:00 A.M.)**. la cual se realizará de **manera virtual a través de aplicativo LIFESIZE**.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “*lifesize*” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/7249088>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia; razón por la cual, no se remitirán nuevas invitaciones en caso de que por una parte vaya asistir un nuevo apoderado o representante legal.

Vínculo de acceso a audiencia virtual:

<https://call.lifesizecloud.com/7249088>

NOTIFÍQUESE



**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dd64205dc6cb3c23fb09b5ea7ff7a51f9152e19f8e0c761de7edd3b0e1fd11f**

Documento generado en 15/01/2021 07:17:46 a.m.

Vínculo de acceso a audiencia virtual:

<https://call.lifesizecloud.com/7249088>